



**INFORME DE AVANCE SEMESTRAL DEL
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ



Febrero, 2021



**Comisión de Ambiente
Ministerio de Justicia y Paz**



I. INFORMACIÓN GENERAL

Datos generales del máximo jerarca y de los miembros de la Comisión del PGAI

Datos de la Institución	
Institución:	Ministerio de Justicia y Paz
Página Web:	http://www.mjp.go.cr
Correo institucional:	info@mjp.go.cr
Dirección de oficinas centrales:	Oficinas Centrales: 50 metros norte de la Clínica Bíblica. frente a la esc. Marcelino García Flamenco. Despacho de la Ministra: Registro Nacional (zapote) módulo administrativo 4° piso.
Teléfono (s) de oficinas centrales:	Central Telefónica: (+506) 2539-8700
Jornada de trabajo:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Cantidad de edificios:	50 Edificios aproximadamente
Número de trabajadores:	5549 aproximadamente
Datos del Máximo Jerarca	
Nombre:	Fiorella Salazar Rojas
Correo electrónico:	fsalazar@mjp.go.cr
Teléfono (s):	2280-7776
Ubicación Física	Despacho de la Ministra: Registro Nacional (zapote) módulo administrativo 4° piso.
Firma Digital	
Comisión Institucional Datos del Coordinador del PGAI	
Nombre:	Silvia Campos Calderón
Correo electrónico:	scampos@mjp.go.cr
Teléfono:	2256-2845
Ubicación Física	Viceministerio de Paz: Barrio Luján de la Universidad de las Ciencias y el Arte 50 metros sur y 100 metros oeste. Edificio de tres pisos con portones café.



**Comisión de Ambiente
Ministerio de Justicia y Paz**



Representantes de la Comisión Institucional (Nombre, Puesto y Correo Electrónico)		
Presupuesto	Jeimy Gabriela Calvo Berrocal Analista del Programa Presupuestario 790	jcalvob@mj.go.cr
	Melina Granados Hidalgo Programa Presupuestario 789	mgranadosh@mj.go.cr
Planificación	Silvia Campos Calderón. Analista en la Secretaría de Planificación	scampos@mj.go.cr
Servicios Generales y flota vehicular	Ileana Montero Arroyo Jefa del Departamento de Servicios Generales	imonteroa@mj.go.cr
Gestión Ambiental	Diego Venegas Sandí Gestor Ambiental PCIAB	dvenegass@mj.go.cr
Otros funcionarios designados de apoyo (Nombre, Puesto y Correo Electrónico)		
Jefe de la Unidad de Archivo Central	Ramses Fernandez Camacho	rfernandez@mj.go.cr
Secretaria del Nivel de Atención Institucional	Evelyn Umana Serrano	eumana@mj.go.cr
Jefa de la Asesoría Legal del MJP	Lorena Marcela Ortega Morales	lortega@mj.go.cr



**Comisión de Ambiente
Ministerio de Justicia y Paz**



PRESENTACIÓN

El presente informe se elabora conforme el Instructivo para las instituciones, del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el presente, se da a conocer el avance en la gestión del Plan de Gestión Ambiental del Ministerio de Justicia y Paz, durante el segundo semestre del año 2020.

Para la elaboración del mismo la información, muestran los resultados de los programas presupuestarios:

- Programa Presupuestario 786: Actividades Centrales.
- Programa Presupuestario 787: Actividades Comunes a la Administración Penitenciaria y Prevención de la Violencia.
- Programa Presupuestario 789: Atención de Personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y subprogramas presupuestarios del Complejo Occidente.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



I. APARTADO REPORTES DE CONSUMO

A continuación, se presentan los cuadros de consumo energético para el complejo Occidente, el cual incluye los Medidores que alimentan a los Centros Penitenciarios de dicha locación. (CAI Jorge Arturo Montero Castro, CAI Luis Paulino Mora Mora, CAI Gerardo Rodríguez Echeverría, UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga). Adicionalmente se presenta el registro de consumo energético del recinto en Oficinas Centrales.

Con respecto al consumo de agua se presenta únicamente el registro en oficinas centrales, toda vez que no se cuenta con registro en Complejo Occidente, ya que el consumo hídrico se obtiene de dos Pozos, los cuales no cuentan con registro de dicho consumo. Cabe indicar que se adjuntarán al presente informe los registros por edificación en el formato establecido por la DIGECA.

Se toma en cuenta el alcance de Complejo Occidente y Oficinas Centrales, acordado con personal de DIGECA en octubre 2020.

Cuadro 1.
Oficinas Centrales
Consumo Energético Mensual
Año 2020.

Mes	Energía (kWh)	Importe (¢)	Cantidad de empleado (N° empleados)	Indicadores
				Consumo de energía eléctrica por empleado (kWh /N° empleados)
Enero	28537	¢3,638,160	257	111.04
Febrero	32060	¢4,590,065	257	124.75
Marzo	17676	¢3,101,355	257	68.78
Abril	28393	¢4,180,625	257	110.48
Mayo	26710	¢3,980,205	257	103.93
Junio	23434	¢3,309,970	257	91.18
Julio	25202	¢3,235,275	257	98.06
Agosto	25138	¢3,327,695	257	97.81
Septiembre	21879	¢2,637,820	257	85.13
Octubre	23494	¢3,142,055	257	91.42
Noviembre	21485	¢2,493,490	257	83.60
Diciembre	21804	¢2,732,385	257	84.84
TOTAL	295812	¢40,369,100.00		
PROMEDIO	24651	¢3,364,092.00	257	95.92

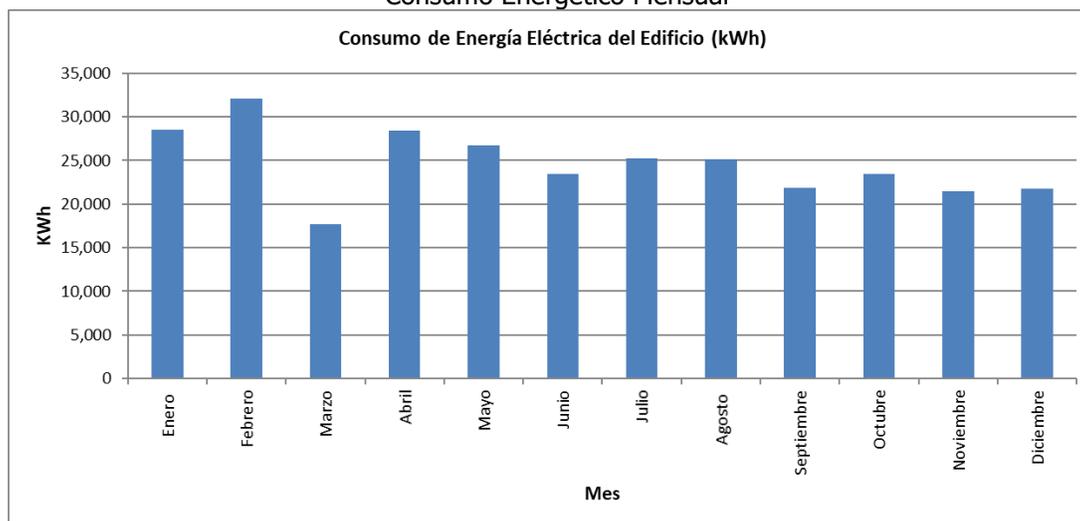
Fuente: Programas Presupuestarios:786 y 787.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



Gráfico 1.
Oficinas Centrales
Consumo Energético Mensual



Fuente: Cuadro 1

Cuadro 2.
Complejo Occidente
Consumo Energético Mensual
Año 2020.

Mes	Energía (kWh)	Importe (¢)	Cantidad de empleados (N° empleados)	Indicadores
				Consumo de energía eléctrica por empleado (kWh /N° empleados)
Enero	478401	¢57,126,400	11510	41.56
Febrero	486412	¢61,754,130	11510	42.26
Marzo	525014	¢58,374,850	11510	45.61
Abril	574876	¢60,539,130	11510	49.95
Mayo	595232	¢62,041,250	11510	51.71
Junio	560949	¢58,974,275	11510	48.74
Julio	488443	¢51,525,965	11510	42.44
Agosto	578873	¢58,065,835	11510	50.29
Septiembre	497207	¢51,524,530	11510	43.20
Octubre	532202	¢53,565,505	11510	46.24
Noviembre	587894	¢57,228,390	11510	51.08
Diciembre	511167	¢49,951,990	9803	52.14
TOTAL	6416670	¢680,672,250		
PROMEDIO	534723	¢56,722,688	11368	
PROMEDIO	24651	¢3,364,092.00	257	95.92

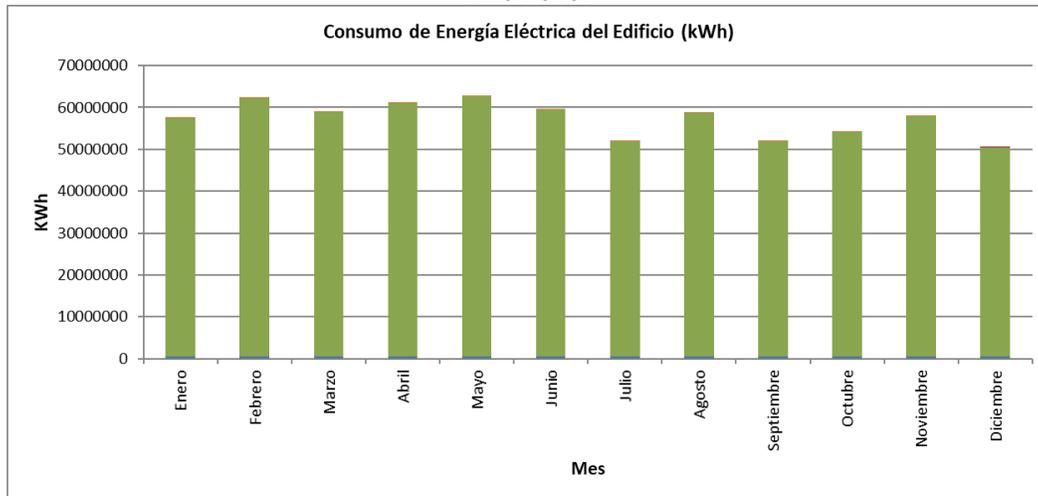
Fuente Programa Presupuestario 789



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



Gráfico 2.
Complejo Occidente
Consumo Energético Mensual
Año 2020.



Fuente: Cuadro 2

Cuadro 3.
Oficinas Centrales Y Complejo Occidente
Consumo Energético Mensual
Año 2020.

Mes	Energía (kWh)	Importe (¢)	Cantidad de empleados (N° empleados)	Indicadores
				Consumo de energía eléctrica por empleado (kWh /N° empleados)
Enero	506938	¢60,764,560	11767	43.08
Febrero	518472	¢66,344,195	11767	44.06
Marzo	542690	¢61,476,205	11767	46.12
Abril	603269	¢64,719,755	11767	51.27
Mayo	621942	¢66,021,455	11767	52.85
Junio	584383	¢62,284,245	11767	49.66
Julio	513645	¢54,761,240	11767	43.65
Agosto	604011	¢61,393,530	11767	51.33
Septiembre	519086	¢54,162,350	11767	44.11
Octubre	555696	¢56,707,560	11767	47.22
Noviembre	609379	¢59,721,880	11767	51.79
Diciembre	532971	¢52,684,375	11767	45.29
TOTAL	6712482	¢721,041,350		
PROMEDIO	559374	¢60,086,779	11767	

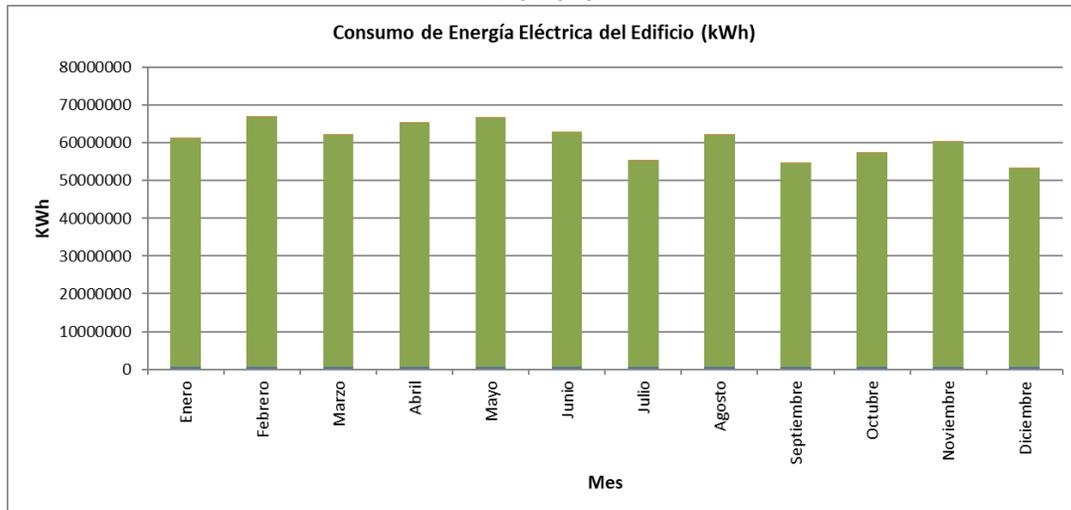
Fuente: Programas Presupuestarios:786, 787 y 789.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



Gráfico 3.
Oficinas Centrales Y Complejo Occidente
Consumo Energético Mensual
Año 2020.



Fuente: Cuadro 3

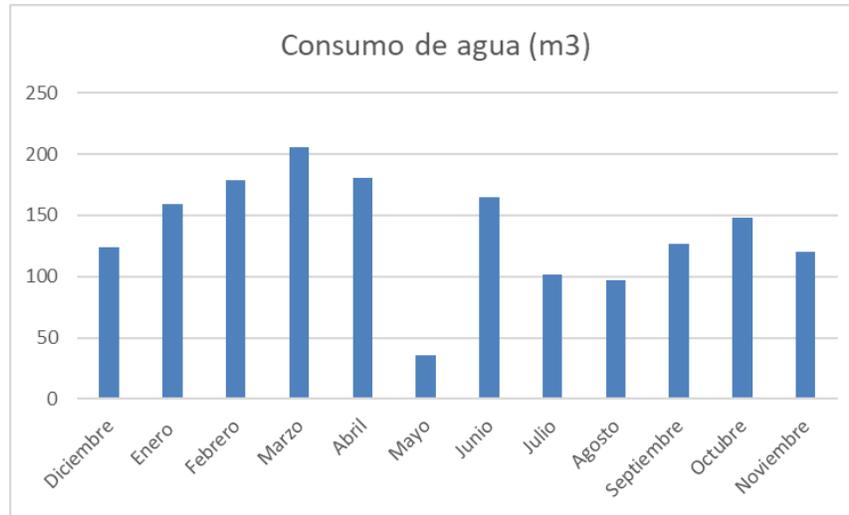
Cuadro 4.
Oficinas Centrales
Consumo Agua
Año 2020.

Registro de Consumo de agua mensual/ edificio			
Mes	Consumo de agua (m3)	Gasto (miles de colones)	Año
Diciembre	124	₡ 231,311.00	2019
Enero	159	₡ 375,583.00	2020
Febrero	179	₡ 418,034.00	2020
Marzo	206	₡ 470,202.00	2020
Abril	181	₡ 421,836.00	2020
Mayo	36	₡ 144,360.00	2020
Junio	165	₡ 395,843.00	2020
Julio	102	₡ 245,080.00	2020
Agosto	97	₡ 244,750.00	2020
Septiembre	127	₡ 314,743.00	2020
Octubre	148	₡ 394,504.00	2020
Noviembre	120	₡ 281,516.00	2020
Diciembre			2020
Total	1644	₡ 3,937,762.00	

Fuente: Programas Presupuestarios:786, 787.



Gráfico 4.
Oficinas Centrales
Consumo Agua
Año 2020.



Fuente: Cuadro 4

II. PROGRAMACIÓN DE METAS

Cabe indicar que durante el II semestre de 2020 se llevaron a cabo una serie de acciones con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de la institución. Después de diversas reuniones realizadas se ejecuta un plan de acción a seguir, que se resume en la directriz VGE-024-2020, (**ver anexo 1**)

Así se resumen las siguientes actividades identificadas como pendientes y de suma importancia de atención para el año 2021:

- Gestión de residuos sólidos: categorizar el tipo de residuo sólido generado en cada uno de los Centros e identificar y definir procedimientos para la gestión adecuada, en cumplimiento de la normativa GIRS.
- Definir enlaces por Centro: identificar y capacitar personal de la institución para que sea un enlace en los diferentes recintos, con la comisión ambiental. Se estará realizando un curso de capacitación con temática de Gestión Ambiental para los enlaces, el cual se realizará en coordinación con la Escuela de Capacitación Penitenciaria.
- Procedimiento para el registro de combustible con una herramienta "on-line" para los encargados de la liquidación de combustible.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



1. PAPEL

En cuanto a la contribución de la gestión documental como medio para contribuir con la gestión ambiental en la Institución, tenemos varios avances en esa materia, tales como:

- Remisión de la versión final del Procedimiento "Lineamientos para los Sistemas de Gestión de Documentos Digitalizados y Electrónicos." Este procedimiento pretende ser la piedra angular para el diseño e implementación de los sistemas de gestión de documentos electrónicos de la Institución, mediante el establecimiento de lineamientos para el diseño, producción, registro, distribución, tramitación, Organización Documental, valoración, eliminación, conservación y disposición de documentos electrónicos y digitalizados, en aras de mejorar la comunicación, el control y acceso a la información para la toma de decisiones y atención de la población usuaria mediante entornos digitales; disminuyendo tanto el consumo de papel, como la huella de carbono, mediante la eficiencia administrativa, eficiente gestión tecnológica y otros beneficios.
- Actualización del Manual de Procedimientos del Archivo Central. Esto se realizó con la finalidad de incluir los aspectos técnicos y normativos que promueven una adecuada gestión electrónica de documentos, en aras de posibilitar la gestión de documentos y tratamiento archivístico para documentos digitales, así como sus sistemas en el Ministerio.
- Contrato de leasing de impresoras con empresa TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIO DIGITALES SOCIEDAD ANONIMA, mediante el cual se realiza un control de las impresiones realizadas por cada uno de los funcionarios. Número de procedimiento del SICOP: 2018LN-000008-0006900001.

Las acciones descritas anteriormente pretenden encaminar a la institución a la gestión de información y documentos digital, esto de manera eficiente, segura, accesible y apegada a la normativa, en aras de agilizar la gestión administrativa y ambiental.

2. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

El diseño de los proyectos constructivos toma en consideración aspectos de eficiencia energética, mediante la utilización de luminaria LED e instalación de equipos que garantizan el uso racional de la energía. Adicionalmente en el proyecto "Terrazas", el cual es la construcción de 24 módulos de alojamiento con sus respectivas áreas técnicas, de salud y complementarias, el cual se encuentra en ejecución, se contempla la construcción de un centro de acopio habilitado para la gestión adecuada del residuo sólido en el Centro.

Los proyectos constructivos ejecutados por el Patronato de Construcción, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB) en los últimos seis meses se han realizado en cumplimiento de la normativa de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, con seguimiento de la regencia ambiental. Se garantiza la gestión adecuada



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



de los residuos sólidos, la disposición del agua residual en cumplimiento de la normativa, la seguridad ocupacional de los operarios y buenas prácticas ambientales.

ID PROYECTO	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE SETENA
4 módulos Luis Paulino	4 Módulos de mediana contención en Luis Paulino Mora (módulos de 64 espacios solo habitaciones) Informe final de cierre de SETENA	D1-23853-2018
Regionalización Mujer	Programa regionalización de la mujer; construcción 3 complejos en Perez Zeledón.	D2-0022-2019
	Programa regionalización de la mujer; construcción 3 complejos en Pococí.	D2-0020-2019
Reforma Terrazas	Construcción de espacios alojamiento en Complejo la Reforma Terrazas 24 módulos de Mediana Contención	D1-15115-2015

Fuente: Patronato de Construcción, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)

Se han realizado al menos dos proyectos de mejora de las acometidas eléctricas, con lo cual se prevé la mejora en la capacidad de carga y el consumo energético de los Centros beneficiados:

ID PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Acometida Centros Gerardo Rodríguez	Reconstrucción de acometida eléctricas en 4 centros Gerardo Rodríguez Reforma
Acometida Centro Luis Paulino	Reconstrucción de acometidas eléctricas en CAI Luis Paulino Mora

Fuente: Patronato de Construcción, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)

2.1 OTROS PROYECTOS:

- PROYECTO GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COMPLEJO OCCIDENTE:**

Se trabaja en adecuaciones físicas del lugar, solicitadas por seguridad para la adecuada custodia de los muchachos participantes. El proyecto consiste en la recolección de todo el material valorizable en un centro de acopio en el Complejo Occidente, de manera que sea seleccionado por población privada de libertad y dicho material recolectado por la empresa FIFCO mediante convenio.

- VALORIZACIÓN DE CHATARRA EN CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO EN COMPLEJO OCCIDENTE:**

Se inicia el rescate de material valorizable, siendo que a la fecha se han procesado cerca de 40 toneladas de chatarra, que serán dispuestas como venta hacia el sector privado.



Fuente: Departamento Industrial y Agropecuario; de la Dirección General de Adaptación Social

- **PROGRAMA DE COMPOSTAJE:**

Proyectado para ser desarrollado en todos los centros del sector de Occidente, no se ha podido desarrollar a plenitud en razón del cierre sanitario establecido para los Centros Penitenciarios con ocasión del COVID 19. Al respecto se ha generado producción en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos, procesando el 95 % de los desechos Biodegradables de la cocina de dicho Centro, con los siguientes resultados:



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



PERIODO	CANTIDAD
Semanal	5 estañones equivalentes a 400-500 KG
Mensual	1.6-2 ton
Anual	19.2 ton

Fuente: Departamento Industrial y Agropecuario; de la Dirección General de Adaptación Social

PERIODO	CANTIDAD
Semanal	515 kg
Mensual	2.1 ton
Anual	25 ton

Fuente: Departamento Industrial y Agropecuario; de la Dirección General de Adaptación Social

PERIODO	VALOR
Semanal	\$278
Mensual	\$1113
Anual	\$13362

Fuente: Departamento Industrial y Agropecuario; de la Dirección General de Adaptación Social

El compost se aplica a los suelos donde se desarrollan los cultivos, a manera de enmienda, con la intencionalidad de rehabilitar la salud de estos que han sido utilizados por muchos años, reestableciendo así la dinámica natural del suelo. Así, mejorando la condición de estos suelos se logrará reducir paulatinamente la cantidad de fertilizantes químicos convencionalmente utilizados, reduciendo así la factura de insumos anual y desarrollando proyectos más amigables con el ambiente. En los cuadros previamente presentados se indica la producción del año 2020.

Además, y como parte del programa de expansión del proyecto, se han desarrollado procesos de capacitación a 31 personas privadas de libertad, potenciales participantes, de la actividad para los restantes centros de la Región, cuyo resultado, se presenta en el siguiente cuadro resumen:

RESIDENTES PARTICIPANTES	MODALIDAD	CAPACITACIÓN PERSONA	TOTAL, HORAS CAPACITACIÓN	VALOR (\$1.40/HORA)
7 UAI	Teórico-práctico	27/persona	189	\$264
14 CAI	Teórico	12/persona	168	\$235
10 Unidad Canina	Teórico-práctico	24/persona	240	\$336
Total 31 privados de libertad			330	\$835

Fuente: Departamento Industrial y Agropecuario; de la Dirección General de Adaptación Social

3. DESECHOS NO TRADICIONALES

Referente a la materia de desechos no tradicionales, es necesario señalar que el Departamento Administrativo de la Dirección General de Adaptación Social, desde finales del año 2019, se enfocó en realizar la limpieza de los centros penitenciarios, verificando que lo desechado no contara con patrimonio institucional.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



En este sentido la Administración de cada Centro Penitenciario mediante correo, solicita la inspección de esta Comisión, de los desechos denominados "chatarra", antes de la pandemia se realizaba la visita al centro para la inspección, para verificar que lo se deshecha no cuente con la placa de patrimonio.

Con el visto bueno por parte del Departamento Administrativo, la Administración del Centro Penitenciario correspondiente, contacta con un gestor que retira en su totalidad lo solicitado y verificado, sin seleccionar los materiales. Este gestor, es requisito cuente los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, y permisos de la municipalidad respectiva. El administrador con base a la solicitud envía escaneado los permisos mencionados. Una vez que se cumpla con los requerimientos, el Administrador coordina con el gestor para el retiro de los desechos no patrimoniales, firmando un acta ambas partes como evidencia.

En esta línea es necesario destacar no se recibe que no se recibe ningún tipo de remuneración por lo materiales desechados por parte de las administraciones. Finalmente se envía una copia del acta al Departamento Administrativo de la Dirección de Adaptación Social, lo anterior con el fin de aportar a la limpieza de los centros penitenciarios de material de desecho y reciclaje.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz





Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



Anexo 1: **DIRECTRIZ VGE-024-2020**

Para: Direcciones de Centros, Coordinaciones de Nivel, Viceministerio de Paz, Viceministerio de Justicia, Patronato de Construcciones, Dirección General de Adaptación Social, Oficinas Centrales, Archivo Central, Policía Penitenciaria, Asesoría Jurídica, todas y todos los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz.

De: Diana Sofía Posada Solís **Viceministra de Gestión Estratégica**

Viviana Boza Chacón **Viceministra de Justicia**

CI: Fiorella Salazar Rojas **Ministra de Justicia y Paz**

Fecha: 23 de noviembre del 2020

Asunto: **Acciones para la mejora en el desempeño ambiental institucional a través de la Comisión Ambiental del Ministerio de Justicia y Paz**

Estimados (as) señores (as):

En uso de las facultades y atribuciones que nos fueron otorgadas como Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz y Oficiala Mayor y Viceministra de Justicia, con la anuencia de la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, comunicamos lo siguiente:

CONSIDERANDO

I.- El artículo 3º del Decreto Ejecutivo Nº 36499-S-MINAET "*Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica*" establece la obligatoriedad de la implementación de Programas de Gestión Ambiental Institucionales para todas las instituciones de la Administración Pública.

II.- El Decreto Ejecutivo Nº 37567-S-MINAET-H "*Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos*", establece que el manejo de residuos por parte de las instituciones de la Administración Pública, debe estar incluido en el Programa de Gestión Ambiental Institucional y coordinado por la Comisión Ambiental Institucional.

III.- El ente rector en materia de calidad ambiental institucional DIGECA, del Ministerio de Ambiente y Energía ha comunicado una serie de recomendaciones y solicitudes al Ministerio de Justicia y Paz a través de los oficios Nº DIGECA-001-2020 y DIGECA-404-2020 del 06 de enero y 08 de octubre de 2020. Lo anterior en relación a disconformidades encontradas referidas al seguimiento y actualización del Programa de Gestión Ambiental 2019-2023 del Ministerio de Justicia y Paz.

IV.- La Comisión Ambiental, a través de la incorporación de un Gestor Ambiental institucional se encuentra en un proceso de actualización, seguimiento y mejora de los aspectos de gestión ambiental del Ministerio de Justicia y Paz, el cual para dar cumplimiento y apoyo a la Institución requiere de la colaboración de todas las personas servidoras y sobre todo la facilitación expedita de información que sea requerida.



Comisión de Ambiente Ministerio de Justicia y Paz



POR TANTO

Se dispone:

PRIMERO: Las personas con el cargo de Direcciones de Centros deberán nombrar y comunicar, antes de finalizar el presente año, a una persona funcionaria que funja como enlace de gestión Ambiental de su recinto, que ***en función de su cargo tenga atinencia con los temas de gestión ambiental del Centro y que esté dispuesto a ser capacitado en temas de mejora en el desempeño ambiental.*** Se establece como medio de contacto para la Comisión Ambiental el correo electrónico institucional: comisiondeambiente@mj.go.cr

SEGUNDO: Se instruye a todos los funcionarios y funcionarias responsables de las acciones relacionadas con la generación y disposición de residuos sólidos de los Centros, establecer los mecanismos para identificar la cantidad de residuos sólidos recolectados como parte de la operación cotidiana. Dicha información deberá ser suministrada en lo sucesivo a la Comisión Ambiental de manera oportuna, en **kg/mes**, durante los primeros cinco días de cada mes vencido.

TERCERO: Las Direcciones de Centros Penitenciarios deberán garantizar el cumplimiento de la jerarquización en la gestión integral de residuos (evitar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar, disponer), en coordinación con la Comisión Ambiental Institucional, en cumplimiento de la ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

CUARTO: Se encuentra a disposición un formulario para el registro de consumo de combustible, el cual permite realizar el registro de las giras de cada operario de las unidades móviles, así como carga de combustible. Los responsables de la liquidación de combustible en cada uno de las unidades, deberán realizar de manera semanal el registro en esa herramienta, disponible bajo el nombre "DSG 0104_Control de Kilometraje y Carga de Combustible_R01" en la carpeta de red local: \\mj-file-01\SIG\Procedimientos_ServiciosGenerales; adicional a la matriz de consumo de combustible mensual, que debe de enviarse al departamento de Servicios Generales finalizado el mes.

QUINTO: La Comisión Ambiental Institucional, de acuerdo con las solicitudes que se presenten, brindará el asesoramiento técnico correspondiente para que dichos procesos se realicen adecuadamente.

SEXTO: Se instruye a las Direcciones de Centros, Coordinaciones de Nivel, Viceministerio de Paz, Viceministerio de Justicia, Patronato de Construcciones, Dirección General de Adaptación Social, Oficinas Centrales, Archivo Central, Policía Penitenciaria, Asesoría Jurídica, todas y todos los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, el cumplimiento de solicitudes de información (registros de consumo, fichas, procedimientos), en el formato solicitado. Así como brindar apoyo y cumplimiento oportuno de los requerimientos que la Comisión Ambiental Institucional plantee, en razón de cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente.

SÉPTIMO: Se insta y promueve a la institución tomar acciones en pro de la mejora en el desempeño ambiental, mediante propuestas, acciones e iniciativas en cada una de sus unidades institucionales. Para lo cual la Comisión Ambiental se encuentra abierta a conocer y hacerlas parte del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Rige a partir de su comunicación.